



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE SANT LLUIS

8282

Resolución inicio expediente restauración legalidad urbanística

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada por dos veces la práctica de notificación individual, se hace público el inicio del expediente de restauración de la legalidad urbanística por infracción de la Ley 10/1990, de 23 de octubre, de Disciplina Urbanística a las personas o entidades denunciadas que figuran en el anexo.

Contra la presente resolución se pueden formular las correspondientes alegaciones.

La citada resolución puede consultarse en el Área Territorial del Ayuntamiento de Sant Lluís en el Pla de Sa Creu s/n.

Sant Lluís, a 30 de abril de 2013

El Alcalde

Cristóbal Coll Alcina

Anexo

Expediente: 12-du/2012

Fecha resolución: 20/11/2012

Propietario: Nipponion Aktiengesellschaft

Obras sin licencia: Pérgola de madera dentro de la zona de retranqueos prevista en las Normas Subsidiarias

Situación: Ps. Marítim P-11, Binibeca Vell

